



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

ACA/JIS/jis



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000811

MAT: Autoriza valorización PAS Rosa Alvarez

Vera

TEMUCO 20 ABR. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Jefe de la Sucursal Valdivia en relación al PAS 24976960, correspondiente a la atención de emergencia de **ROSA ALVAREZ VERA**, del 19 al 20 de febrero de 2016 en Clínica Alemana de Valdivia S. A., enviado para determinar su forma de valorizar por contener 3 códigos de procedimientos.

2. Que se solicitaron los antecedentes clínicos de la beneficiaria, los cuales fueron analizados por Asesoría Médica del Subdepartamento de Control de la Dirección Zonal Sur de FONASA, estableciendo que las prestaciones consignadas en el programa, fueron otorgadas y no hay observaciones para su valorización.

3. Que se revisó la cuenta médica determinando que hay un valor de \$34.184 por concepto de insumos que se encuentran incluidos en el valor de la diferencia de días cama y/o derecho de pabellón, el cual deberá rebajarse y que se encuentran señalados en la cuenta adjunta.

4. Las facultades delegadas en quien suscribe, en estas materias.

RESUELVO:



1. Autorizar la valorización y venta del PAS 24976960, correspondiente a la atención de la beneficiaria **ROSA ALVAREZ VERA**, del 19 al 20 de febrero de 2016, en Clínica Alemana de Valdivia S. A., en las condiciones en que fue emitido por el prestador, de acuerdo a lo señalado en el considerando número 2.

2. La entidad deberá rebajar de la cuenta el valor de \$34.184, de acuerdo a lo señalado en el considerando 3.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Valdivia
- * Clínica Alemana de Valdivia S. A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)